



NIT 900.880.845-3

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



AD 015-17

San Juan de Pasto, 5 de diciembre del 2017



07 OCT 2017

COORDINACION WASI

Señor
BIVIANA FUENMAYOR MELO
Coordinadora Hogar de Paso "WASI"
Pasto

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta Radicado R001988-17. Solicitud ubicación de vehículos de la Concesionaria fuera del espacio público.**

Respetada Señora,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca Pasto, un proyecto de cuarta generación que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el Corredor del Proyecto vial.

En atención a su amable petición en la que manifiesta una serie de molestias a los pacientes que visitan su hogar de paso aledaños a las oficinas de la Concesionaria debido al parqueo de vehículos al margen de la calle, nos permitimos manifestarle los siguiente:

En la zona en comento, también se encuentran ubicadas las instalaciones u oficinas de otras entidades o establecimientos públicos y privados, tales como Empresas Prestadoras de Servicio de Salud y restaurantes, cuyos empleados y usuarios pueden ser los propietarios de los vehículos particulares que se estacionan en el sector.

No obstante, en lo que respecta con las aeronaves u otros vehículos que efectivamente cuenten con el eslogan de la Concesionaria, nos permitimos informarle que nos encontramos ultimando detalles para trasladar nuestras oficinas a otra edificación alejada de la zona urbana, esperando con ello, colaborar, en lo que es de nuestra competencia, con la cesación de la molestia informada, sin embargo manifestaremos su inquietud con nuestros funcionarios para que se tenga en cuenta estas situaciones que los incomodan.



www.uniondelsur.co

- [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
- [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
- [Unión del Sur](#)

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto

Página 1



NIT 900.880.846-3

CONCESION
Rumichaca
Pasto



AD 015-17

Esperamos haber dado una respuesta clara, definitiva y de fondo a la petición por Usted presentada, mediante el radicado de la referencia.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: C. Meneses,
Revisó: G. Montenegro
Remisión: N/A

C.C. Director ejecutivo Cooemssanar IPS.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
 [Unión del Sur](https://www.instagram.com/uniondelsur)

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto

Página 2

65201708-14